

## Documento de Cooperación Técnica

### I. Información Básica de la CT

▪ País/Región:	COLOMBIA
▪ Nombre de la CT:	Apoyo al desarrollo del proyecto piloto de BID Clima en Colombia
▪ Número de CT:	CO-T1748
▪ Jefe de Equipo/Miembros:	Sandoval, Jose Manuel (CSD/CCS) Líder del Equipo; Planas Marti, Maria Alexandra (INE/ENE) Jefe Alterno del Equipo de Proyecto; Narvaez Torres, Maria Fernanda (CAN/CCO); Brusa, Federico (CSD/CCS); Moreno Lopez Yeandri Natalia (CSD/CCS); Martinez Alvarez, Juan (IFD/CMF); Jimenez Vargas Maria Margarita (CSD/CCS); Ortiz De Zarate Maria Laura (CSD/CCS); Barbosa Rodriguez, Lina Vanessa (CSD/CCS); Cabezas Valencia, Rhina Marlene (CAN/CAN); Gomez, Juan Carlos (CSD/CCS); Diaz Gill Virginia Maria (LEG/SGO)
▪ Taxonomía:	Apoyo Operativo
▪ Operación a la que la CT apoyará:	CO-L1287
▪ Fecha de Autorización del Abstracto de CT:	20 Feb 2024
▪ Beneficiario:	República de Colombia a través de la Financiera de Desarrollo Nacional.
▪ Agencia Ejecutora y nombre de contacto:	Inter-American Development Bank
▪ Donantes que proveerán financiamiento:	OC SDP Ventanilla 2 - Sostenibilidad(W2A)
▪ Financiamiento solicitado del BID:	US\$400,000.00
▪ Contrapartida Local, si hay:	US\$0
▪ Periodo de Desembolso (ejecución):	24 meses (24 meses)
▪ Fecha de inicio requerido:	15 de octubre, 2024
▪ Tipos de consultores:	Firmas y consultores individuales
▪ Unidad de Preparación:	CSD/CCS-Climate Change
▪ Unidad Responsable de Desembolso:	CAN/CCO-Representación Colombia
▪ CT incluida en la Estrategia de País:	Si
▪ CT incluida en CPD:	Si
▪ Alineación a la Actualización de la Estrategia Institucional 2024-2030:	Productividad e innovación; Capacidad institucional y estado de derecho; Sostenibilidad ambiental

### II. Descripción del Préstamo/Garantía Asociado

2.1 Esta Cooperación Técnica (CT) apoya al Gobierno de Colombia (GdC) en el diseño e implementación de su primer crédito bajo el programa piloto BID Clima “*BID Clima: Programa de Apoyo a la Transición Energética*” (CO-L1287). Como objetivo general el préstamo busca apoyar la descarbonización de la economía acelerando el financiamiento de proyectos de Transición Energética Justa (TEJ) y fortaleciendo las capacidades e instrumentos de la Financiera de Desarrollo Nacional (FDN) que contribuyan a su eventual acceso a los mercados temáticos de capital verde en la escala necesaria. Los objetivos específicos son: (i) aumentar la financiación tanto para proyectos de Fuentes No Convencionales de Energías Renovables (FNCER) en el Sistema Interconectado Nacional (SIN) y las Zonas No Interconectadas (ZNI) así como para el escalamiento de tecnologías habilitantes para su despliegue; (ii) fortalecer las capacidades técnicas de la FDN para la identificación, diseño y gestión de cartera de proyectos climáticos; y (iii) mejorar las capacidades de Monitoreo, Reporte y

Verificación (MRV) climático de la FDN para contribuir a los esfuerzos nacionales de reporte climático y apoyar eventuales emisiones de deuda verde. El prestatario y organismo ejecutor de la operación es FDN, banco de desarrollo especializado en infraestructura que se enfoca en la financiación y estructuración de proyectos. Se prevé un periodo de desembolso de cinco años<sup>1</sup>.

### III. Objetivos y Justificación de la CT

- 3.1 Esta Cooperación Técnica (CT) tiene como objetivo apoyar la implementación de la Hoja de Ruta del Programa Piloto BID CLIMA (Hoja de Ruta BID CLIMA) en Colombia, en el marco de la operación de crédito CO-L1287 con la FDN. La Hoja de Ruta BID CLIMA identifica áreas prioritarias para aumentar la ambición y fortalecer las capacidades climáticas y de preservación de la biodiversidad de la FDN. Para alcanzar ese objetivo, la CT apoyará: (i) actividades complementarias requeridas para alcanzar las metas de los Indicadores Clave de Desempeño (KPI, por sus siglas en inglés) vinculados a la recompensa BID CLIMA; y (ii) actividades que contribuyan al avance en la ambición y el fortalecimiento de capacidades climáticas y en biodiversidad en otras áreas de intervención identificadas en la Hoja de Ruta BID CLIMA.
- 3.2 **BID CLIMA.** Tiene como objetivo incentivar inversiones impulsadas por sectores que ayudarán a acelerar el acceso de prestatarios soberanos a mercados de capital temáticos verdes. Para lograr este objetivo, BID CLIMA ofrece una recompensa a los prestatarios que logren resultados exitosos a través de inversiones sectoriales que permitan: (i) reducir brechas de desarrollo y al mismo tiempo generen impacto en términos de biodiversidad y clima; (ii) fortalecer las capacidades de un sector para desarrollar carteras de proyectos sectoriales que incluyan consideraciones climáticas y/o de biodiversidad; y (iii) fortalecer los sistemas de MRV de biodiversidad y clima impulsados por sectores para cumplir con los estándares internacionales de clima, biodiversidad y deuda verde temática. Cada uno de estos resultados se miden a través de tres tipos de KPI<sup>2</sup> de acuerdo con las directrices para procesar operaciones del programa piloto [BID CLIMA](#).
- 3.3 **Cuestionario de Evaluación BID CLIMA.** Para definir acciones asociadas con las inversiones (ii) y (iii), los prestatarios deben primero evaluar sus capacidades existentes en términos del Cuestionario de Evaluación BID CLIMA. Este cuestionario mide el nivel de preparación de los prestatarios para el cumplimiento de los objetivos del Programa Piloto BID CLIMA a través de preguntas estructuradas en torno a ocho condiciones. El cuestionario sirve para identificar áreas de mejora de los prestatarios, facilitar el diseño de los KPI vinculados a la recompensa y preparar una hoja de ruta para abordar dichas áreas de mejora. Para esta operación el cuestionario fue aplicado para la FDN y otras instituciones vinculadas con el desarrollo de proyectos de inversión en el sector de energía, como el Departamento Nacional de Planeación (DNP), el Ministerio de Minas

---

<sup>1</sup> Esta operación ya cuenta con el Concepto Favorable de la Nación a través de la aprobación del CONPES 4137 del 22 de julio de 2024, y la negociación del contrato de préstamo fue autorizada por la Comisión Interparlamentaria de Crédito Público del GdC el 25 de septiembre de 2024. Al interior del BID, se espera que el proyecto sea sometido a aprobación del Directorio el 6 de noviembre de 2024.

<sup>2</sup> Los KPI tipo 1 mide las contribuciones de un proyecto piloto a integrar consideraciones de descarbonización, adaptación, o biodiversidad en inversiones sectoriales. Los KPI de tipo 2 miden el desarrollo de capacidades sectoriales para ampliar la escala y desarrollar más inversiones con impacto climático y/o de biodiversidad por ejemplo mediante la consolidación de carteras de proyecto maduras para ayudar a lograr objetivos ambientales y de desarrollo en la escala adecuada. Los KPI tipo 3 miden el fortalecimiento de capacidades del prestatario relacionados ejercicios de Monitoreo, Reporte y Verificación de inversiones en clima y de biodiversidad.

y Energía (MME), el Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP) y el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS), en mayo de 2024.

- 3.4 **Contexto Transición Energética Justa (TEJ)<sup>3</sup> en Colombia.** Uno de los principales catalizadores de política pública en Colombia es la TEJ que sea sostenible, garantice la soberanía energética del país y el acceso democrático a la energía, al mismo tiempo que se implementen acciones claras para enfrentar el cambio climático<sup>4</sup>. Esta transición será gradual y tendrá cinco ejes fundamentales: (i) migrar hacia una combinación de energías más competitivas, eficientes y resilientes a través de la masificación de las FNCER y la adopción de nuevas tecnologías; (ii) eliminar las brechas de acceso a la energía mediante nuevos modelos de negocios que aceleren la universalización del servicio eléctrico con base en FNCER; (iii) implementar políticas de Eficiencia Energética (EE) a nivel residencial, comercial e industrial; (iv) liderar la lucha contra el cambio climático al priorizar la movilidad sostenible y limpia con la adopción generalizada de vehículos de bajas emisiones; y (v) la reindustrialización de la economía como una meta transversal de las intervenciones de TEJ. Para lograr estos objetivos, el GdC se ha comprometido con las siguientes metas a 2030: (i) aumentar la capacidad comercial de generación eléctrica de FNCER en 6GW a 2026<sup>5</sup> y cerca de 20GW estimados a 2032<sup>6</sup>; (ii) aprovechar el recurso eólico costa afuera con una capacidad instalada de 1GW<sup>7</sup>; (iii) instalar 545MW de generación distribuida mediante la promoción de comunidades energéticas<sup>8</sup>; (iv) desarrollar entre 13GW de capacidad instalada de hidrógeno verde (H2V) de electrólisis<sup>9</sup>; y (v) lograr 100% de cobertura de energía eléctrica<sup>10</sup>. En cuanto a la EE, el GdC trabaja en programas con el sector residencial y de edificaciones oficiales con el apoyo del BID<sup>11</sup>. En electrificación del parque vehicular, el gobierno estableció metas a 2030 para la incorporación de 600.000 Vehículos Eléctricos<sup>12</sup> y la exigencia de que el 20% de la flota total nueva de los Sistemas Estratégicos Transporte Público, Sistemas Integrados Transporte Público y los Sistemas Integrados de Transporte Regional sea de tecnología cero emisiones.
- 3.5 A pesar de los avances, el país aún enfrenta desafíos importantes en la financiación de proyectos relacionados con la TEJ. El Índice de Transición Energética del Foro Económico Mundial posiciona a Colombia en el puesto 39 de 120 países, otorgándole una calificación de 53 sobre 100 en su preparación para la transición energética<sup>13</sup>. Esta evaluación resalta la necesidad de implementar acciones encaminadas a aumentar el financiamiento e inversión en proyectos relacionados con la transición energética, ya que entre 2017 y 2022 las inversiones en energía limpia fueron sólo de aproximadamente US\$400 millones anuales<sup>14</sup>, cuando el GdC estima que se requiere una inversión de US\$14.500 millones para lograr una TEJ, incluida la movilidad limpia.<sup>15</sup>

---

3 De acuerdo con el MME, la TEJ es un “proceso clave para la lucha contra el cambio climático, que implica la transformación de los sistemas energéticos actuales en un modelo bajo en emisiones de gases de efecto invernadero (GEI), más justo y sostenible”. ([MME, 2023](#)).

4 El GdC, a través del MME, está finalizando la formulación de una nueva [Hoja de Ruta para la TEJ](#).

5 Indicadores de primer nivel establecidos en el [Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026](#).

6 Capacidad futura a 2032 ([UPME, 2023](#)).

7 Bajo el escenario alto considerado en la [Hoja de Ruta para el despliegue de Energía Eólica Costa Afuera para Colombia](#).

8 Definición de Comunidades Energéticas ([Decreto 2236 de 2023](#)).

9 De acuerdo con lo establecido en la [Hoja de Ruta del Hidrógeno en Colombia](#).

10 Meta establecida el [CONPES 3918 de 2018](#) que define la “Estrategia para la Implementación de los ODS en Colombia”.

11 El BID financió el Programa Piloto de EE en San Andrés, Providencia y Santa Catalina (3747/TC-CO) y está iniciando la ejecución del Programa de EE Caribe energía Sostenible (5738/OC-CO).

12 De acuerdo con el [PEN 2020-2050](#) se estima que para 2025 del total de vehículos adquiridos para el transporte público, 10% serán eléctricos.

13 [Energy Transition Index \(ETI\) Colombia](#).

14 Climate scope. ([Bloomberg NEF, 2023](#)).

- 3.6 Si bien la inversión privada en infraestructura en el país supera la inversión pública desde el 2017<sup>16</sup>, aún existen importantes desafíos para lograr un financiamiento sostenible a gran escala: (i) las necesidades de financiamiento de la TEJ exceden la capacidad de cubrimiento del sector financiero nacional; (ii) la financiación disponible no es suficientemente competitiva, tiende a ser costosa y de corto plazo por lo que no cubre las necesidades de proyectos de largo alcance y dificulta su cierre financiero; (iii) conocimiento y/o escala insuficientes del sector privado en cuanto a mecanismos sofisticados de financiación como el Project Finance<sup>17</sup>, que facilitarían la entrada de nuevos actores al sector eléctrico; y (iv) el acceso al crédito para invertir en nuevas tecnologías y sectores emergentes como el H2V y la movilidad eléctrica, es restringido debido al bajo apetito de riesgo de la banca local comercial. Por último, la utilización de los mercados de deuda verde por parte de los Bancos Nacionales de Desarrollo (BND) de América Latina y el Caribe (ALC) sigue siendo incipiente<sup>18</sup>. Esto se debe a la falta de prioridad de las consideraciones climáticas en las inversiones destinadas a cerrar brechas de desarrollo; a la falta de compromiso sectorial para integrar aspectos climáticos en la escala necesaria; y a la carencia de capacidades para monitorear, reportar y verificar los impactos de las acciones climáticas. Además, existen barreras en los mercados locales de capitales, tales como el riesgo cambiario, la falta de liquidez y el riesgo de los proyectos. Para aprovechar el potencial del financiamiento privado y avanzar hacia una TEJ, es crucial abordar estos desafíos.
- 3.7 Al respecto, el prestatario FDN, se especializa en estructurar y financiar proyectos de infraestructura, destacándose entre los BND de ALC que financian la deuda a través de “*Project Finance*”. Esta institución ofrece soluciones crediticias para gestionar riesgos y financiar proyectos, facilitando la entrada de financiamiento de bancos privados y otras instituciones como el *BID Invest*. Desde 2019, la FDN extendió su alcance al sector energético, apoyando proyectos que contribuyen a las metas de descarbonización de Colombia y directrices de su Política de Sostenibilidad<sup>19</sup>. El papel de la FDN también es crucial para financiar proyectos de alto retorno social, pero de menor rentabilidad financiera y alto riesgo, cuyas externalidades positivas no son adecuadamente valoradas por el sector privado<sup>20</sup>. Así, la FDN puede facilitar la movilización de inversión privada mediante soluciones de crédito de financiamiento mixto (*blended finance*) y ofrecer instrumentos que contribuyan a mitigar los riesgos (*de-risking*) como líneas de liquidez, garantías y deuda subordinada, para viabilizar financieramente proyectos e impulsar el acceso a financiamiento para proyectos que de otra manera no serían viables.
- 3.8 **Alineación estratégica.** La CT es consistente con la *Estrategia Institucional del Grupo BID: Transformación para una Mayor Escala e Impacto (CA-631)* y se alinea con los objetivos de: (i) abordar el cambio climático a través del financiamiento de proyectos que contribuyen a mitigar las emisiones de GEI y a diversificar la matriz energética del país de manera que sea más resiliente frente al cambio climático; e (ii) impulsar un Crecimiento Regional Sostenible dado que apoyará un préstamo para proyectos de infraestructura

---

<sup>15</sup> [Ministerio de Ambiente-COP28 Portafolio de inversión climática.](#)

<sup>16</sup> Por ejemplo, en 2020 el 57,7% de la inversión en el sector fue financiada por el sector privado, mientras que el 42,5% provino del sector público según datos del DNP.

<sup>17</sup> Se entiende como Project Finance una financiación estructurada basada en los flujos de caja a largo plazo generados por una sociedad constituida para un proyecto aislado y tomando colateralmente como garantía los activos de esta sociedad.

<sup>18</sup> De acuerdo con el reporte del [“Estado del Mercado de Deuda Sostenible en ALC \(2022\)”](#), el mercado de ALC es la fuente de solo el 4% de la deuda mundial del Verde, Social y Sostenible (VSS+).

<sup>19</sup> Política de Sostenibilidad PL-FDN-04-V1 (FDN, 2022).

<sup>20</sup> The future of National Development Banks ([Griffith-Jones et al., 2018](#)).

sostenible. También se alinea con las siguientes áreas de enfoque operativo: (i) biodiversidad, capital natural y acción por el clima, al fortalecer las capacidad de la FDN para cumplir con los estándares nacionales y/o mercados de deuda en materia del MRV climático; (ii) capacidad institucional, estado de derecho y seguridad ciudadana, al fortalecer las capacidades técnicas de la FDN para la identificación, diseño y gestión de una cartera de proyectos climáticos; y (iii) infraestructura sostenible, resiliente e inclusiva a través del financiamiento de proyectos para la transición energética justa. Asimismo, es consistente con el Documento de Marco Sectorial de Energía (GN-2830-8), el Documento de Marco Sectorial de Cambio Climático (GN-2835-13) y el Documento de Marco Sectorial de Financiamiento a Largo Plazo (GN-2768-13). Se alinea con la Estrategia de País del Grupo BID con Colombia 2019-2022 (GN-2972) en sus áreas estratégicas de (i) cambio climático; (ii) productividad económica y (iii) efectividad de la gestión pública y con el Documento de Programación del País (CPD) para Colombia, que forma parte del Informe sobre el Reporte del Programa de Operaciones para 2024 (GN-3207). Finalmente, la CT es consistente con los objetivos y área de énfasis de la Ventanilla de Sostenibilidad (W2A) del Programa Estratégico para el Desarrollo de Capital Ordinario (OC SDP) (GN-2819-14), al fortalecer capacidades institucionales y conocimientos en áreas de mitigación y adaptación al cambio climático y apoyar la promoción de inversiones en energía sostenible.

#### **IV. Descripción de las Actividades/Componentes y Presupuesto**

- 4.1 **Componente 1. Apoyo en la articulación e implementación de la Hoja de Ruta de BID CLIMA (US\$280.000).** Las actividades de este componente contribuirán a la articulación y al progreso del prestatario en la Hoja de Ruta BID CLIMA. Este componente financiará servicios de consultoría para: (i) articular la Hoja de Ruta BID CLIMA dentro de las políticas de la FDN; (ii) apoyar a la FDN en el desarrollo de las acciones necesarias para el lanzamiento de una nueva línea de negocios sostenible y el fortalecimiento de las capacidades monitoreo y reporte climático de la cartera de proyectos de la institución; (iii) apoyar la creación de equipos técnicos específicos o fortalecer equipos para cumplir con los KPI de tipo 2 y de tipo 3 (¶3.2); (iv) realizar estudios de prefactibilidad y pre-inversión para asegurar que las inversiones estén alineadas con los objetivos de descarbonización y resiliencia; (v) establecer métricas y métodos para el seguimiento y evaluación continuos del impacto y avance del proyecto BID CLIMA; (vi) desarrollar sesiones de capacitación, talleres y seminarios integrales para mejorar el conocimiento técnico y las habilidades prácticas relacionadas con la Hoja de Ruta BID CLIMA; y (vii) apoyar a FDN en la implementación de acciones para abordar las áreas de intervención de la Hoja de Ruta no vinculadas a los KPI para transversalizar el cambio climático y la biodiversidad en áreas clave de la FDN tales como: gestión de riesgos, gestión comercial, diseño de nuevos productos y gestión financiera y de fondeo, estrategias de descarbonización de las actividades de la FDN y de su cartera de proyectos, métricas para los impactos económicos de los riesgos ambientales, ejercicios de alineación del portafolio de inversiones con temas de biodiversidad y adaptación al cambio climático, metodologías para establecer KPI de seguimiento de proyectos y para incorporar los riesgos climáticos en el *pricing* de los productos financieros, Asociaciones Público Privadas “Verdes”, identificación de proyectos verdes en el sector de energía a nivel subnacional, financiamiento verde, cumplimiento de estándares del Grupo de Trabajo sobre Divulgación Financiera Relacionada con el Clima (TCFD, por sus siglas en inglés) y el recién desarrollado Grupo de Trabajo sobre Divulgación Financiera Relacionada con la Naturaleza (TNFD por sus siglas en inglés); indicadores y reportes de proyectos basados en la naturaleza, lista de exclusión de actividades no alineadas con el Acuerdo de París, entre otros.

- 4.2 **Componente 2. Otros estudios necesarios para alcanzar el objetivo general de la operación (US\$120.000).** Las actividades de este componente financiarán otros estudios necesarios para el cumplimiento del objetivo general de la operación, así como apoyo a otras actividades complementarias con otros actores relevantes como el DNP, el MHCP, el MME y el MADS. Este componente financiará servicios de consultoría para llevar a cabo: (i) análisis requeridos para el ajuste del Programa Piloto BID CLIMA a particularidades nacionales, a los sistemas de MRV de finanzas climáticas y la implementación del Marco Reforzado de Transparencia del Acuerdo de París; (ii) análisis específicos asociados a taxonomías verdes; (iii) actividades de inclusión de la biodiversidad en herramientas de medición; y (iv) actividades relacionadas con las comunicaciones y la diseminación de proyecto
- 4.3 El costo total estimado de la operación es de US\$400.000, que serán financiados con recursos de la Ventanilla de Sostenibilidad (W2A), del Programa Estratégico para el Desarrollo de Capital Ordinario (OC SDP). La CT tendrá un periodo de ejecución de 24 meses. No se contemplan contrapartidas locales.

**Tabla 1 Presupuesto Indicativo (US\$)**

Descripción de la Actividad/Componente	Financiamiento BID	Contrapartida local	Total
Componente 1. Apoyo en la articulación e implementación de la Hoja de Ruta BID CLIMA	280.000	0	280.000
Componente 2. Otros estudios necesarios para alcanzar el objetivo general de la operación	120.000	0	120.000
<b>Total</b>	<b>400.000</b>	<b>0</b>	<b>400.000</b>

## V. Agencia Ejecutora y Estructura de Ejecución

- 5.1 A solicitud de la FDN el Banco será el ejecutor de esta CT. Esto se justifica a partir del diagnóstico aplicado a la FDN (¶3.3) en donde se identifica una brecha en capacidades técnicas para abordar temáticas de cambio climático en general, y específicamente para el Monitoreo, Reporte y Verificación que son incipientes en la entidad. Adicionalmente, por tratarse de una CT de apoyo a la implementación de **pilotos BID Clima**, la capacidad técnica del Banco es única y aporta un valor agregado significativo para que FDN cumpla con los objetivos y KPIs específicos del programa.
- 5.2 La operación se ejecutará través de la División de Cambio Climático del BID (CSD/CCS) que cuenta con experiencia sustancial en el fortalecimiento de capacidades de entidades financieras y gubernamentales para la inclusión del cambio climático como parte de sus actividades de negocios. Esas experiencias incluyen el trabajo en canjes de deuda por naturaleza, estrategias de coberturas cambiarias, taxonomías financieras verdes, emisiones de bonos verdes de uso de los fondos y vinculados a la sostenibilidad, y el primer bono soberano vinculado a la sostenibilidad (SSLB, por sus siglas en inglés) que incluye un mecanismo de descuento<sup>19</sup>. Adicionalmente, aporta la experiencia relevante y retroalimentación sobre lecciones aprendidas del acompañamiento a varios pilotos BID Clima en la región. El Programa Piloto BID CLIMA, en particular, se construye sobre los resultados de investigaciones del BID obtenidos a través de las operaciones ATN/AC-18245-RG, ATN/OC-18246-RG y ATN/MC-18254-RG.
- 5.3 Como responsable CSD/CCS realizará la supervisión técnica y administrativa de esta cooperación, con el soporte de otros especialistas de las Divisiones de Energía y

Conectividad, Mercados de Capitales e Instituciones Financieras. Específicamente, la ejecución y supervisión de esta CT, así como el logro de los objetivos establecidos, estarán a cargo del Especialista de CSD/CCS de la Oficina de País en Colombia, con el apoyo del equipo de BID CLIMA. Asimismo, Se coordinará con la FDN, para designar puntos focales específicos encargados de acompañar el desarrollo de la CT.

- 5.4 Las principales funciones y responsabilidades del BID serán: (i) elaborar el plan de trabajo y supervisar el cronograma de actividades; (ii) realizar la administración financiera del proyecto; (iii) coordinar la preparación de los Términos de Referencia (TDR) de las consultorías por contratar y realizar la selección y contratación de los servicios de consultoría requeridos; (iv) preparar informes sobre el estado de avance del proyecto; y (v) preparar y actualizar el Plan de Adquisiciones (PA).
- 5.5 Todas las adquisiciones por ejecutarse bajo esta CT han sido incluidas en el Plan de Adquisiciones (Anexo IV) y se contratarán de conformidad con las políticas y regulaciones aplicables del Banco, de la siguiente manera: (i) la contratación de consultores individuales se hará de acuerdo con los lineamientos establecidos en la política AM-650; y (ii) la contratación de servicios se hará de acuerdo con la "Política de Adquisiciones Institucionales" (GN-2303-33).
- 5.6 Los productos de conocimiento que se generen en el marco de esta cooperación técnica serán de propiedad del Banco y podrán colocarse a disposición del público bajo licencia de creative commons. No obstante, a solicitud del beneficiario, se podrá también licenciar la propiedad intelectual de dichos productos al beneficiario.

## **VI. Riesgos importantes**

- 6.1 Se identifican tres riesgos principales: (i) La complejidad de los objetivos del Programa Piloto BID CLIMA podría dificultar la evaluación precisa de las capacidades y el correspondiente fortalecimiento en el plazo y presupuesto designados; (ii) el fortalecimiento de las capacidades de la FDN podría enfrentar resistencia por parte de los funcionarios de la entidad lo que ralentizaría el progreso en la Hoja de Ruta BID CLIMA; (iii) dificultades asociadas a la implementación de la operación de crédito y cambios institucionales o de orientación de parte del GdC frente a las áreas de trabajo de la FDN también representan un riesgo para alcanzar los objetivos propuestos.
- 6.2 Como medidas de mitigación se prevé: (i) contar con el apoyo directo del equipo BID clima a lo largo de la ejecución del proyecto y dejar como parte del diseño e implementación flexibilidad para abordar áreas de fortalecimiento no identificadas bajo la evaluación inicial; (ii) apoyar desde la CT inversiones en capital humano y prever adecuados procesos de transferencias de capacidades; (iii) se diseña la CT para fortalecer de forma transversal capacidades para la implementación de proyectos positivos en acción climática, biodiversidad y transparencia permitiendo mantener apoyos y fortalecer capacidades de la entidad en sus diferentes áreas misionales. Adicionalmente la CT apoya el logro de resultados de la operación de crédito y se mantendrá coordinación constante con el equipo de proyecto. Finalmente, los productos de conocimiento desarrollados a través de esta CT también ayudarán a abordar las brechas de conocimiento de la Hoja de Ruta BID CLIMA de una manera oportuna que contribuya a la conclusión exitosa del proyecto piloto.

## **VII. Excepciones a las políticas del Banco**

- 7.1 Esta operación no prevé excepciones a las políticas del BID.

## **VIII. Aspectos Ambientales y Sociales**

- 8.1 Esta Cooperación Técnica está destinada a financiar estudios de prefactibilidad o factibilidad de proyectos de inversión específicos y los estudios ambientales y sociales asociados a ellos, por lo tanto, los términos de referencia y los productos de esta CT serán coherentes con los requisitos aplicables del Marco de Política Ambiental y Social (MPAS) del Banco.

### **Anexos Requeridos**

[Solicitud del Cliente\\_8672.pdf](#)

[Matriz de Resultados\\_39572.pdf](#)

[Términos de Referencia\\_38738.pdf](#)

[Plan de Adquisiciones\\_89477.pdf](#)